



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

331**SEVILLA NÚMERO 9**

EDICTO

Doña Rocío Ayllón Romero, secretaria judicial de refuerzo del Juzgado de lo social número 9 de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 54 de 2010, se ha acordado citar a “Eidos Management, Sociedad Anónima”, y al administrador concursal de la misma, don José María Carrio Montiele, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 24 de marzo de 2010, a las nueve y diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en avenida de la Buhaira, número 26, edificio “Noga”, primera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Eidos Management, Sociedad Anónima”, y al administrador concursal de la misma, don José María Carrio Montiel, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 15 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.535/10)